Heraldo de Gerona

PERIÓDICO de AVISOS y NOTICIAS

Propietario: DON JAIME ROURE Y PRATS

Año XI — 10 de junio de 1909 — Núm. 594

LOS PROYECTOS DE HACIENDA

Merced á la reconocida amabilidad de nuestro distinguido amigo el tesorero de hacienda de esta provincia, don José de la Torre, hemos podido examinar los vários proyectos de leyes de hacienda presentados á las córtes por el ministro del ramo en 10 y 25 de noviembre de 1908 y en 14 de abril del año actual. Ella nos proporciona la ocasión de estudiar, aunque sea con notoria incompetencia, asuntos como los de hacienda, que afectan á todos y á todos interesan.

La índole y naturaleza especial del periodismo y nuestras escasas dotes nos impide hacer un estudio minucioso de aquellos proyectos, y describir de un modo acabado el espíritu que en ellos palpita, pero, asi y todo, teniendo en cuenta que son de interés público, consignaremos á grandes rasgos todo aquello que conceptuemos mas saliente en general, y mas interesante para nuestra provincia, en particular.

Ante todo cabe reconocer en dichos proyectos, una labor ímproba, árdua y penosa, llevada á cabo por el ministro de hacienda, porque con las leyes que han de surjir de aquellos proyectos, se viene á reformar, casi en su totalidad, el complicado y laberíntico servicio de la hacienda pública en sus variadas y distintas manifestaciones.

***

Lo primero que nos llama la atención, y que conceptuamos acertado, es el proyecto de ley suprimiendo los haberes pasivos á cargo del Estado, para todo funcionario que desde 1.° de enero de 1910 ingrese á su servicio en cualquiera de sus dependencias, haciéndose extensiva, con el proyecto, la supresión de haberes pasivos á las pensiones de la viuda y huérfanos de los referidos funcionarios.

Repetimos que, en nuestro concepto, dicho proyecto envuelve una medida acertada y provechosa, porque los haberes pasivos venian ó vienen absorviendo una buena parte del presupuesto del Estado, y servian de estímulo á los descontentos para poner el grito en el cielo contra tal número de parásitos y contra el Estado que los creaba y alimentaba á costa del sufrido contribuyente.

Para tal supresión se creará una caja que se denominará Caja Nacional de Previsión y Ahorro de los Funcionarios del Estado, que estará directamente intervenida por el ministro de hacienda. Constituirá la dotación de esta caja, el 1 y ½ por 100 del descuento de los funcionarios públicos que disfrutan un haber inferior á 4.000 pesetas; el 3 por 100 de los que disfrutan un sueldo de 4 á 6.000 pesetas inclusive; el 6 por 100 de los que disfruten un sueldo superior á 6.000 pesetas; el aumento de la primera mensualidad que deba percibir todo funcionario ascendido; el 50 por 100 del importe de todas las vacantes que ocurriesen, mientras no se provean; las imposiciones voluntarias que en su própio beneficio quisieran realizar los funcionarios y la subvención que, en caso necesario, otorgase el Estado.

Sin entrar á describir las condiciones y circunstancias de los funcionarios para el percibo de sus ahorros de la caja, podemos decir que es evidente que semejante medida viene á aliviar notablemente el presupuesto de gastos del Estado, sin desatender á los funcionarios que en su servicio han gastado su juventud y lozanía.

Semejante medida, por otra parte, no lastima los derechos adquiridos por los actuales funcionarios y extingue de una vez el popular clamoreo contra las cesantías, pues, desde el funcionamiento de dicha ley los haberes pasivos serán sencillamente ahorros hechos por los que los disfruten, siendo pues, de su exclusiva pertenencia.

E.

(Continuará)

NOTICIAS

No tenian necesidad los mangoneadores de nuestro ayuntamiento la pasada semana, ni de celebrar sesión de primera convocatoria ni de que á la de segunda asistiesen los Vivas y demás *celosos* concejales que suelen ir al consistorio cuando son llamados para que con su voto, ya que no pueden con nada más los pobretes, sancionen alguno de los *aciertos* de dichos mangoneadores. Por esto fué de segunda convocatoria la sesión y por esto asistieron á ella once ediles solamente. Tratóse en tal sesión de muchos asuntos y asuntillos, pero como en su mayor parte no revisten interés público, y, por otro lado, andamos escasos de tiempo y espácio, solo nos ocuparemos de los que á nuestro juicio lo merecen.

Entre las cuentas aprobadas al buen tun tun segun costumbre, figuraba la de la reciente juerguecita alcaldesca—concejil corrida recientemente en Barcelona con pretexto de un homenaje á un literato de aquella capital, cuenta «partida por gala en dos» pero que asciende á la no despreciable cantidad de 268'50 pesetas, la que dividida por las horas que la *flamante* comisión estuvo en la ciudad condal dá una indemnización importante por hora y con la que se hubiera podido realizar alguna de las muchísimas obras necesarias á la ciudad, empleando así por unos cuantos dias más á esos obreros por quienes tanto se interesan (de boquilla) el alcalde y algunos concejales y que «por falta de fondos» han de ser despedidos, si no lo han sido ya, de la brigada municipal. Con la cuenta que nos ocupa, sus autores, no satisfechos con ponerse y ponernos en ridiculo en Barcelona, lo hacen en Gerona, pues aparte de que en ella se remeda aquello de «por picos, palos y azadones» de las famosas del Gran Capitan, tiene unos detalles... muy peregrinos. Los concejales la pasaron y aprobaron!; ténganselo en cuenta los gerundenses!

Dióse lectura á una comunicación del gobernador civil de la provincia por la que, de acuerdo con el parecer de la comisión provincial («léase el *sábio* secretario por que lo demás... son ceros»), se dejan sin efecto los acuerdos de la junta municipal suprimiendo várjos arbitrios de los que el alcalde y sus colaboradores en la nefanda gestión administrativa que realiza, hicieron figurar en su ruinoso proyecto de presupuestos. Esta resolución del gobernador, aconsejada por la *docta* comisión provinciál, dá al traste con todos los esfuerzos patrióticamente realizados por los vocales asociados y algunos concejales para defender en cuanto les fué posible los intereses del vecindario gerundense de los despilfarros de la gente que nos desadministra. Contra los acuerdos justos, razonables y plausibles de la junta municipal tuvo la... desaprensión de acudir el nefasto alcalde, y esa comisión provincial, que parece que sistemáticamente y sin interrupción viene oponiéndose á todos los recursos que favorecen á la ciudad, aconsejó que fuese estimado el que nos ocupa. Tomen nota los gerundenses, y al ir notando practicamente que, como consecuencia de esto, no pueden adquirir gallina y otros comestibles y bebestibles, que alcanzarán précios exhorbitantes, recuerden que deben tanta *felicidad* al alcalde y al *sábio* mentor de la comisión provincial en primer término.

Púsose á discusión el famoso dictámen de la comisión municipal de fomento conformándose con un *luminoso* informe del arquitecto (de quien es, además, segun nos aseguran, sinó la firma del plano, la dirección de las obras y la letra de la instancia del interesado, caso muy frecuente en él, que ejerce de Juan Palomo... y asi vá resultando la urbanización de Gerona) por el que se autoriza á un particular para construir un edificio en la plaza de la Independencia, contra todo lo ordenado, establecido, observado y conveniente. El señor Huix, individuo de la citada comisión, formuló de palabra voto particular al dictámen al que se opuso porque entiende que estando vigente un plano general de la plaza de la Independencia al que se había sujetado á las demás construcciones, á él unicamente debian atenerse cuantos deseasen edificar allí. El señor Leal se erigió en defensor del que vá á convertir la que podría ser bonita plaza en un adefesio, y dijo... que los argumentos del arquitecto *(independientes* y *desinteresados* por de contado) le habian convencido y por esto se había conformado con ellos. El señor Bassols, con gran acópio de razones y datos demostró la improcedencia, la injusticia y el peligro de la concesión, y se opuso á la misma por abusiva, desmoralizadora é ilegal; afirmó que todas las construcciones de la plaza de la Independencia han de sujetarse al plano que de la misma existe, segun tiene manifestado el própio arquitecto que propone ahora que se falte á él, y que proceder de otra suerte constituye una burla sangrienta á los propietarios de fincas urbanas que lo acataron y deja sentado un funesto precedente que ya sabe será aprovechado enseguida por otro particular que espera únicamente que se resuelva esta petición para formular ó no otra pidiendo permiso para levantar otro barracón; manifestó que si se aprobaba el dictámen la terminación de la plaza de la Independencia no llegaría jamás; y terminó diciendo que, de aprobarse, para que no constituya el hecho un privilegio irritante y sospechoso, tanto menos merecido cuanto que el que lo solicitaba ya se habia permitido comenzar las obras á su gusto y antojo sin tener la debida autorización (se entera el *celoso* y *desinteresado* arquitecto?), valiera más acordar que todo el mundo pueda en Gerona edificar donde, cuando y como le plazca. Los señores Leal y Martinez quisieron romper una lanza en favor del solicitante, y lo hicieron tan desdichadamente que dieron ocasión á que el señor Bassols, al replicarles, reforzase con sus própias palabras los argumentos que antes expusiera y á que les hiciese ver lo abusiva y tontamente que mezclan á la sufrida y abandonada clase obrera siempre que la pueden hacer servir de espejuelo. El alcalde, demostrando como siempre su poca afición á que salga... luz de las discusiones, terminó la que nos ocupa diciendo que comprobaría (?) la concreta denuncia del señor Bassols y que si era cierta, como creia, castigaría á los responsables de la infracción (conocidas la independencia, celo y energías del alcalde, ya estamos viendo... «de rodillas» por lo menos, á esos responsables) y pasó impacientemente el asunto á votación. Votaron á favor, ó sea porque el solicitante construya como le convenga, burlándose del plano, de los demás propietarios y convirtiendo en un adefesio la plaza de la Independencia, los señores Leal, Martinez, Jubany, Vilaró y Plá, y en contra, ó sea porque el solicitante construya como conviene al ornato de la ciudad, sujetándose al plano aprobado como hicieron los demás propietarios, y velando por la estética de la plaza de la Independencia, los señores Bassols, Más, Planas, Huix y Balari. En esta situación el asunto, había de votar el alcalde, y como su voto había de decidir si se sancionaba una ilegalidad ó se hacía cumplir un deber, ya supondrán nuestros lectores que conocen el acierto con que procede, á favor de qué votó. Y asi quedó consumada una ilegalidad más de las muchas cometidas por este ayuntamiento, que será de tristísima recordación.

Pasáronse á las comisiones unos cuantos asuntos que en substancia vienen á ser peticiones de... pesetas ó propuestas para gastar... pesetas, algunos concejales formularon ruegos, y se levantó la sesión.

Que bien hablábamos cuando deciamos, según recordarán nuestros lectores, que no debian confiar mucho los reclamantes de la manifiesta, terminante é innegable incapacidad del concejal electo don Luis Catalá en que su reclamación alcanzase el legal, justo y merecido éxito en primera instancia! Ya han fallado las tres lumbreras que se constituyeron en comisión provincial en uno de los dias de la pasada semana para resolver esa clase de recursos... y devengar cada uno las quince pesetas del ala, y vive Dios que lo han hecho bien! *Si fá ó no fá* tal como en nuestra última edición manifestábamos, con referencia á una conversación sostenida en el camino de San Daniel entre un médico y el padre de uno de los incapacitados, que había in-

formado el *sábio* mentor de dicha comisión. Y con decir esto ya tienen bastante nuestros lectores para juzgar de lo acertado y legal del fallo. A los que no les baste lo dicho, les remitimos al número del *Boletín Oficial* correspondiente al dia 5 de este mes donde para enseñanza de futuras generaciones se inserta el *luminosisimo* acuerdo. Aquello si que es canela fina! ¡Cuanto sentimos no poder insertar íntegros aquellos notabilísimos párrafos dignos de un Demóstenes! Pero no importa, ya quedarán archivados, y allí podrán acudir en consulta cuantos *sábios* (porque *sábios* han de ser para *saber* leer aquello) deseen conocer bien el «camino recto y seguro para»... interpretar leyes á satisfacción de amigos!

Como el tal fallo lo teníamos ya descontado, no debemos ocuparnos por ahora más de él; más adelante, y en ocasión en que no debamos atender á cosa que merezca más nuestra atención, podremos examinar detenidamente aquellos *irrebatibles* argumentos, aquella *concienzuda* jurisprudencia sentada, aquellas *filigranas* de lenguaje... en que tanta bilis se ha vaciado, etc., etc. Hoy nos limitaremos á repetir á los reclamantes que confien en que en segunda instancia SE LES HARÁ JUSTICIA.

Ah! se nos olvidaba! Aquellos tres señores de las dietas, sin presión alguna, por supuesto, porque, ¡como iban ellos á dejarse influir por el cascarrábias del *sábio* mentor por ejemplo!, nos han dispensado el honor de mezclar á nuestra modesta é inofensiva publicación, («de la que nadie hace caso» y mucho menos los diputados aludidos, su *sábio* mentor, y el alcalde de Gerona, padre al própio tiempo del por la ley incapacitado señor Catalá, que dicen despreciarla) con los considerandos de la resolución que nos ocupa, y, atendiendo á un soplo del repetido incapacitado por la ley (manifiesta coacción se le llama á esta figura!), han acordado *piadosamente* llevar á HERALDO DE GERONA á los tribunales.

Nuestros lectores preguntarán seguramente: ¿porqué?; y nosotros responderemos: pues por la cosa más peregrina!, que no nos importa ni queremos releer siquiera, pues tenemos tranquilísima nuestra conciencia y ante los tribunales á que podemos ser llevados nos querríamos ver siempre en todos nuestros asuntos, bastante mejor que ante *doctas, independientes* y *justicieras* comisiones provinciales, ya que en la rectitud de aquellos confiamos plenamente.

Y que Dios (y los tribunales por lo que en valde les hagan trabajar) perdonen, como sinceramente les perdonamos nosotros, á ese soplón ridículo y á esas *lumbreras* de la comisión. ¡Bastante pena tienen con la incapacidad en que le comprende la ley el primero y con la nueva *llufa* que les ha colocado el sábio mentor los segundos!

La junta local de reformas sociales, que ni en abril ni en mayo últimos celebró sus reuniones mensuales reglamentarias, lo que prueba una vez más el celo de su presidente el alcalde, que tiene el deber de hacerla reunir, celebró sesión la pasada semana. En ella se dió cuenta de una denuncia contra uno de tantos sufridos, y acaso por esto tan perseguidos, comerciantes de esta ciudad, por el *enorme* delito de haberse permitido abrir una de las puertas de su tienda... ¡un domingo! Algunos vocales patronos de la junta se opusieron con razones por demás convincentes á que se estimase la denuncia, y puesto este punto á votación, la junta, que parece funcionar tan solo (ya que de ella no hemos sabido ver otro fruto) para castigar con dureza las menores infracciones de la malhadada ley del descanso dominical burlada y escarnecida en tantas otras poblaciones, acordó, por 7 votos contra 5, estimarla, y castigar al denunciado. Votaron por el castigo 5 vocales obreros, 1 vocal nato y ¡el alcalde! que tiene el *acierto* de hallarse siempre enfrente de los intereses de la ciudad, verdadera cenicienta en la cuestión del antipatriótico descanso dominical, grácias á la actitud de ese alcalde y de otras personas que la debieran guardar bien distinta.

Y ya que hablamos de la *labor* de la junta local de reformas sociales, debemos hacer constar el... raro hecho de que en estos pasados dias se ha comunicado á un número extraordinario de comerciantes gerundenses que habían sido multados por ciertas infracciones (segun la mayoría de la junta) de la ley del descanso dominical, cometidas ¡hace meses!, con la particularidad de que entre estos comerciantes figuran aquellos que segun pregon MANDADO HACER POR EL PRÓPIO ALCALDE fueron autorizados por el ministro de la gobernación para no observar los preceptos de dichá ley en los domingos de carnaval y piñata, apesar de lo cual y CON EL VOTO DEL PRÓPIO ALCALDE, como oportunamente dijimos, fueron multados por la tantas veces nombrada junta por haber tenido en los citados dias abiertas las puertas de sus comercios.

«Eso, Inés, ello se alaba...!»

Guantes-Federico Maresma-Abeuradors, 6.

Señor gobernador civil:

Se nos pide que insertemos, llamando á usía la atención acerca de las mismas, las siguientes líneas que nos aseguran publicó el diario local *El Tradicionalista:*

«En el *Boletín Oficial* de este gobierno civil se insertó el 18 del pasado mayo una convocatoria de la diputación provincial para la provisión del cargo de vicario del hospital de Santa Catalina de esta ciudad.

Ante tal convocatoria se nos ocurre preguntar:

¿Por qué motivo la diputación provincial hace una convocatoria para la provisión de vicario de este hospital y no la hace para la provisión de prior, siendo así que el último prior, el doctor Vallés, presentó la dimisión de su cargo, y dícese con carácter de irrebocable, en 11 enero de 1908, hallándose desde aquella fecha fuera del hospital?

¿Es cierto que dicho señor Vallés sigue pagando algunos gastos por servicios prestados en aquel establecimiento?

Caso de tener que responderse en sentido afirmativo la anterior pregunta, ¿con qué carácter y derecho conserva en su poder el prior dimisionario el dinero con qué se atiende á aquel servicio?

¿Es cierto que el señor administrador del hospital ha modificado sin intervención de la autoridad eclesiástica y contra el parecer de las comunidades de hermanos y hermanas el horario que estos seguían en sus prácticas piadosas?

¿Porque motivos se halla actualmente sin capellán alguno el hospital de Santa Catalina de esta ciudad?

Esperamos que quien pueda nos responderá á estas preguntas, puesto que los ciudadanos que pagan los servicios y gastos de beneficencia tienen derecho á saber como se administran sus intereses».

Y á estas líneas, señor gobernador se nos encarece que añadamos las siguientes, tambien para que fije en ellas su atención:

«Es cierto que el pasado domingo no se celebró misa alguna para los enfermos en las salas del hospital?

Es cierto que solamente cinco de entre las veinte y tres hermanas que tienen el escudo en aquella comunidad, ó sea de las que podríamos llamar profesas, están contentas con aquel órden de cosas?

Es cierto que estas cinco son las protegidas por el prior dimisionario señor Vallés, y que por este solo motivo se les ha confiado el cargo de priora, subpriora ó secretaria de la comunidad del hospital de Santa Catalina y del manicómio de Salt, infringiendo con ello el artículo 120 del reglamento de la diputación y las disposiciones del prelado diocesano?

Señor gobernador civil, no sería llegada ya la ocasión de averiguar las causas del hondo malestar que se siente en aquellas casas por parte no solo de los enfermos si que tambien de la mayor parte de los indivíduos de aquellas comunidades?»

..... y llovian guijarros.

Dos temas ha habido en estos dias que han sido «desarrollados» en todas las conversaciones: la famosa resolución de la comisión provincial respecto á los concejales electos contra cuya capacidad se ha reclamado, y la actitud de nuestro desdichado alcalde en las votaciones que han tenido lugar recientemente en el ayuntamiento y en la junta local de reformas sociales. Aquella ha dejado estupefactos á cuantos la conocen, aun á aquellos que saben á cuanto se atreve su verdadero autor, y esta ha asombrado á todo el mundo pues nadie puede concebir á un hombre «de conocimientos jurídicos» tan empeñado en mostrarse divorciado de la opinión y en dejar «memoria amarga de si».

No obstante lo cual, *axis ballan á Mollet,* como dice el modismo catalán, ó asi aguantamos los gerundenses pacientemente á uno y otro, como decimos nosotros.

Una comisión de damas de esta ciudad, presidida por la respetable señora viuda de Cárles, visitó hace pocos dias al señor gobernador civil de esta provincia para rogarle que tomase eficaces medidas para reprimir el feo vicio de la blasfemia que, para vergüenza de sus habitantes, se ha enseñoreado hace algun tiempo de esta capital. Como consecuencia de la visita, el señor gobernador civil ha dictado una circular, que ha publicado el *Boletín Oficial* de la provincia, encaminada á conseguir el plausible procósito de las distinguidas señoras de Gerona, y á la vez, como consecuencia de tal circular, se han aplicado algunos castigos que son plausibles también si están inspirados en la más estricta justicia, pero que pueden dar facilmente ocasión á ruines venganzas ó á favoritismos, si por pasión, ó aun simplemente por error, no proceden rectamente los encargados de formular las correspondientes denuncias, y como algunos de estos, por su ineptitud manifiesta y por otras circunstancias, inspiran escasa confianza, mucho tememos que se bastardee el noble fin que persiguen las damas con su petición y el gobernador civil con su circular.

Con la solemnidad con que se realizan en esta capital todos los actos del culto, tendrán hoy lugar en ella las funciones religiosas própias del dia. En la Catedral celebrará de pontifical el señor obispo de la diócesis, que al efecto regresó antes de ayer de Arenys de Mar, en donde, como saben nuestros lectores, ha pasado unos dias atendiendo al restablecimiento de su salud, lo que, afortunadamente ha conseguido.

Por la tarde, si las frecuentes llúvias de estos dias no lo impiden—y quiera Dios que no suceda porque se malograría un gran dia para la ciudad—saldrá del mismo templo, á la hora de costumbre y para recorrer el curso acostumbrado, la solemne procesión del Corpus, á la que concurrirá tambien el prelado.

El próximo domingo, y el lúnes siguiente, y tambien con la consiguiente supeditación al tiempo, celebrarán respectivamente sus procesiones, que acostumbran á ser muy lucidas, las parroquias de San Félix y de Santa Susana.

Por real órden del ministerio de gracia y justicia, de fecha 3 de este mes, ha sido nombrado magistrado suplente de esta audiencia provincial, el reputado abogado de esta ciudad y muy querido amigo nuestro, don José Peya Bruguera, propuesto en primer lugar de terna por la sala de gobierno de la misma audiencia.

Para buenos guantes la casa F. Maresma.

La distinguida profesora de piano señorita Marta Grau Porta, dedicó el miércoles de la pasada semana una velada íntima á la prensa local, como demostración de su agradecimiento por el afecto—por nuestra parte muy sincero—con que esta la ha acojido como pianista. Durante la velada, que la señorita Grau interpretando difíciles y escojidos trozos de música en el piano, sus hermanitas recitando muy bien hermosos versos y sus amables padres y respetable abuela haciendo delicada y espléndidamente los honores de la casa, hicieron agradabilísima, demostró una vez más la jóven pianista cuanto vale como tal interpretando con gran gusto y verdadera maestría á Mendhelson, Chopin, Grieg y otros.

El pasado domingo, en la Catedral Basílica, despues de los oficios, se hicieron solemnes pregarias por el feliz alumbramiento de su magestad la reina de España, siendo celebrante el señor dean del cabildo y asistiendo los señores gobernador civil y militar, presidente y magistrados de la audiencia, juez de primera instancia, comisiones oficiales militares y civiles, etc. De la diputación provincial no habia nádie, ni siquiera el *ferviente* monárquico diputado de la gran cruz... perdida, anunciada y recuperada,... sin duda porque allí no se devengaban dietas. El ayuntamiento brilló tambien por su ausencia, pues ni ese alcalde que pretende, para daño de Gerona, vincular la alcaldía de real órden en la familia, asistió, lo que no nos estraña por que ya tenemos el gusto de no verle en los actos en que no hay agape.

Produjo gran disgusto entre los indivíduos del somaten de esta ciudad la incomprensible negativa de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante de facilitar billetes á précios reducidos para que una muy numerosa representación de los mismos pudiesen en uno de los pasados dias trasladarse á Barcelona con el fin de tomar parte en un patriótico acto allí realizado. Y el disgusto tiene tanto mayor fundamento cuanto lo que se pedía es concedido muy frecuentemente con mucho menos motivo y con menores ventajas para la compañía, á colectividades que no pueden enorgullecerse de los méritos del somaten de Gerona, que por otra parte no ha regateado nunca su auxilio á la empresa ferro-viaria, en casos de incendio y en otras ocasiones.

Le ha sido prorrogada por un mes la licencia de que disfruta en Madrid, al teniente coronel jefe de la comandancia de ingenieros de esta plaza, nuestro distinguido amigo don Fernando Plaja y Sala.

Ha sido nombrado profesor en propiedad de la cátedra de pedagogía del instituto general y técnico de Gerona, don Ramón Almudi, que substituirá á don Calixto Noguer que la desempeña interinamente.

La sociedad Nueva Artística Gerundense, dió el sábado último en el Teatro Principal una función dramática á la que, contra nuestros deseos, nos fué imposible asistir. Por esto solo podemos decir de ella por referencias que llevó distinguida y numerosa concurrencia al coliseo; que las obras representadas «Zaragüeta», «El ojito derecho» y «Ciencias exactas», obtuvieron discreta representación, distinguiéndose en ella la señorita Grau y los señores Piserra, Medrano y Gimenez; que en la indumentaria de algunos personajes se notaron lunares que no deben ser pasados ni tratándose de señoras aficionadas; y que, en resúmen, la velada obtuvo éxito.

Ha sido ascendido á la categoría superior inmediata, el director de telégrafos de tercera clase, segundo jefe de la sección de Gerona, don Francisco Leceta, que al própio tiempo ha sido destinado á continuar sus servicios en Canarias.

Felicitamos al señor Leceta por su merecido ascenso y le expresamos nuestro sentimiento por su traslado.

El conocido mueblista de esta ciudad, nuestro estimado amigo don Ramon Burguet, ha tenido expuesto estos dias en su importante establecimiento de la calle de Ciudadanos, un magnífico juego de comedor, de roble, construído en la casa con gran gusto y perfección. Con tal motivo ha recibido el señor Burguet muchas felicitaciones, á las que unimos la nuestra.

En la última sesión celebrada por el consejo directivo de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, de Barcelona, despues de acordarse remitir oficios de gracias al ministerio de la gobernación y al Instituto Nacional de Previsión por la publicación de las reales órdenes de 7 y 8 de mayo concediendo á dicha Caja todos los beneficios del régimen legal establecido por la ley de 27 de febrero de 1908 creando dicho Instituto Nacional de Previsión, fué aprobado un reglamento regulando las relaciones con la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, de todas aquellas cajas de ahorros, locales escolares, gremiales y fabriles que deseen trabajar en combinación con la misma, y con el carácter de cajas adheridas. En la misma sesión fueron aceptadas como cajas adheridas, la escolar de ahorros del Centro de San Pedro Apostol y la de ahorros del Patronato Obrero de Cardona y se dió cuenta de que la sucursal de Igualada, desde 14 de marzo has-

el 30 de mayo llevaba abiertas 423 libretas y recibidas pos 1.095 imposiciones 124.987 pesetas. Finalmente se enteró el consejo de que hallándose muy adelantados los trabajos de organización de la sucursal de Gerona, podrá ser inaugurada en julio.

Los mejores guantes son los de Maresma.

Con la hermosa comedia en tres actos de Ignácio Iglesias, «Foch nou», debutó en la noche de antes de ayer en el Teatro Principal, conforme anunciamos, la compañía dramática catalana que durante el pasado invierno actuó en el de Novedades, de Barcelona. No nos es posible hoy dar cuenta detallada de tan notable producción, de la interpretación que alcanza con la citada compañía y de la impresión que de la labor de ésta hemos sacado; por esto nos hemos de limitar á decir que nuestro público sancionó en dicha noche con expontáneos, nutridos y repetidos aplausos la justa fama de que «Foch nou» viene gozando como obra teatral intensamente emocionante, de interés extraordinario, de tendencias educativas, con escenas y personajes admirables; que casi todos sus intérpretes estuvieron justísimos, descollando entre ellos la señora Fremond que sostuvo á gran altura durante los tres actos su interesante papel de *Carlota*, la señora Santolaria que supo «engañar» á todo el público con la acabada interpretación de su personaje respecto á su edad, estado, etc., y el señor Sirvent que representó un usurero sin olvidar detalle alguno; y que la compañía, ajustadísima, es de lo mejorcito que en su género hemos tenido en Gerona. Veremos, si, como es de desear y merecen los artistas, acude en esta temporada gente al teatro.

En la noche de ayer debió representarse en el Principal, con asistencia del autor, la comedia de costumbres gerundenses, en cuatro actos, «Com venen las coses», original de nuestro paisano don José Morató Grau, obra que ha sido muy aplaudida y elogiada en Barcelona.

En el camaril de Nuestra Señora de la Merced, de Barcelona, contraerá matrimonio el miércoles próximo, la simpática señorita Joaquina Torres Sollanllonch, hija y hermana, respectivamente, de nuestros estimados amigos don José Torres Chúlio y don Luis Torres Solanllonch, con el distinguido jóven don Juan Juliá.

Deseamos por adelantado toda suerte de felicidades al futuro matrimonio.

En los exámenes verificados recientemente en la universidad central, despues de brillantes ejercicios ha obtenido la primera matrícula de honor en todas las asignaturas del cuarto año de la facultad de derecho, el aprovechado jóven don José González Jubany, hijo de nuestro estimado amigo don Leopoldo, jefe de negociado en la intervención general de la administración del Estado.

Felicitamos muy de veras á tan aventajado estudiante y á su distinguida familia, que tantas y tan buenas relaciones cuenta en esta ciudad.

CHAMPAGNE CANALS
DE LAS
CAVES DE CASA CANALS
DE PAPIOL (BARCELONA)
El mejor de los champagnes españoles, segun la opinión de cuantos lo han probado.
Representante en Gerona:
DON JUAN MELENDEZ.—PROGRESO, 31.

ANTIGUA CASA NEGRE
Progreso, 29 y Rambla de la Libertad, 24
PASTAS, PAN Y CHOCOLATE DE GLUTEN
EL PAN SE FABRICA EN DIAS ALTERNOS

De la provincia

En distintos puntos de la provincia se han hecho grandes talas de árboles.

Se vé que ejerce más influencia el pernicioso ejemplo dado en este asunto por el ayuntamiento de la capital, que la labor de los amigos del árbol, los esfuerzos de los que, cada cual en su esfera, y á medida de sus fuerzas, abogamos por el fomento del arbolado, y las mil disposiciones dictadas á tan patriótico fin.

Ha estado en el Alto Ampurdán un ingeniero delegado por el ministerio de fomento para girar una visita al sitio donde ha de emplazarse el futuro pantano de Crespiá, cuyas aguas han de fertilizar una buena parte de aquella comarca.

Es esperada en Rosas una división de la escuadra inglesa del Mediterráneo que vá á efectuar ejercicios en aquella bahía.

Ha fallecido en Santa Coloma de Farnés, á la avanzada edad de 74 años, doña Joaquina Riera Plá, madre de nuestro distinguido amigo el notario de Gerona don Buenaventura Roqueta, á quien, asi como al resto de su familia, damos nuestro sentido pésame por la desgracia que les aflige.

Nos escriben de Viloví dándonos cuenta de la solemnidad y lucimiento con que se celebró en aquella iglesia parroquial la función de conclusión del més de María y el acto de administrar la primera comunión á las niñas y niños preparados al efecto, en los que tomaron parte el catedrático del seminario de Gerona doctor Trigás pronunciando un elocuente sermón, vários alumnos de dicho seminario interpretando diversos trozos de escogida música, y un número extraordinario de feligreses con su asistencia. Con tal motivo se hacen merecidos elógios del cura-ecónomo de aquella parroquia, reverendo don Francisco Cargol, que en el poco tiempo que está al frente de la misma ha sabido captarse todas las simpatías y que, muy bien secundado por el ilustrado vicario, reverendo Piera, organizó con el mayor acierto los citados actos religiosos que produjeron la más grata impresión en Viloví.

Por el juzgado de primera instancia de Puigcerdá se instruyen diligencias con motivo del hallazgo, en el Collado de Tossas, de los cadáveres que aparecieron mutilados y que pertenecen á dos hombres que al parecer fallecieron hace ya algun tiempo. No pudo precisarse en los primeros momentos si aquellos hombres pudieron ser víctimas de un crimen ó de un accidente.

La pasada semana estuvo en Olot con el fin de estudiar los volcanes de aquella comarca el geólogo inglés sir Bernard Hobson.

Han sido sacadas á concurso las plazas de secretarios intérpretes de las estaciones marítimas de Palamós y Rosas.

INMENSO SURTIDO
DE NOVEDADES DE VERANO
Abeuradors, 6
MARESMA
Mercaderes, 2
Abanicos y Sombrillas
GUANTES

Carta abierta

Señor Presidente de la Excelentísima Diputación provincial

Muy señor mio y amigo: estando en París durante mi reciente viaje de boda, pude enterarme por un periódico de esta ciudad que me envió un amigo y que publicaba la reseña de la sesión celebrada últimamente por la excelentísima diputación, de las quejas formuladas por la administración del hospital provincial á la corporación de su digna presidencia acerca «del abandono en que había dejado á los enfermos confiados á su asistencia el médico del establecimiento señor Llobet, que se había ausentado sin el debido permiso».

La noticia me sorprendió extraordinariamente, y no habia para menos ya que debía creer á usted enterado de los motivos de mi ausencia, por su señora esposa y por el señor secretario de la corporación. Por la primera, porque al ir á visitar á usted en su própio domicilio en vísperas de mi boda, para pedirle permiso para dejar de asistir al hospital durante el tiempo que durase mi viaje, y decirme ella que se hallaba usted en el partido de Puigcerdá ocupado en asuntos electorales, tuve el gusto de exponerle el objeto de mi visita, de rogarle que trasmitiese á usted mi petición y de oir como bondadosa y amablemente me ofrecía hacerlo; y por el segundo, porque al ir á las oficinas de la diputación el dia primero de mayo próximo pasado, para, en vista de la ausencia de usted formular al señor vicepresidente de la corporación, de la comisión provincial ó quien le substituyese, la misma petición que á usted quería hacer, y decirme que ninguno de ellos se hallaban en el edificio, me hizo el favor de encargarse, á ruego mio, de dar á usted ó á ellos cuenta de mi gestión y me expresó su creencia de que la diputación, dado el motivo de mi petición no tendría inconveniente de acceder á ella, y por tanto, que podia obrar segun mis deseos con solo poner en conocimiento de la administración del hospital mi viaje, detalle este último que no me fué dable cumplir por aprémios de tiempo.

Cuanto llevo dicho demostrará á usted que si pude faltar no dirigiéndome por escrito á la excelentísima diputación, cumplí con mis jefes acudiendo á ellos personalmente, si bien con la mala suerte de no poder conseguir mi objeto, y por tanto, que es injusto calificar mi ausencia de abandono de mis enfermos por falta de humanitarismo ó de amor al trabajo.

Debo manifestarle también que cuando en el hospital dejo de asistir á algun enfermo de la especialidad á que me dedico, es porque no se me facilitan los instrumentos necesarios para ello, apesar de haberlos pedido repetimente de palabra y por escrito á la administración del establecimiento.

Y como las quejas formuladas contra mí lo fueron en la sesión pública de la diputación, de 10 de mayo último, en la cual, con gran estrañeza mia, no tuvo á bien el señor secretario de la corporación dar al própio tiempo cuenta de mi visita antes referida (lo que he de atribuir á un olvido, pues no quiero creer que fuese debido á deliberado propósito), he conceptuado necesario que sean públicas estas aclaraciones, para que no se juzgue equivocadamente mi conducta y no se me tenga erróneamente como incumplidor de mis deberes para con mis enfermos y la excelentísima diputación.

Con tal motivo, se complace en reiterarle el testimonio de su amistad y consideración, su afectísimo y atento servidor,

q. b. s. m.

José de Llobet.

Gerona 5 de junio de 1909.

Desde Amer

«No hay plazo que no se cumpla... ni deuda que no se pague» reza el refrán, y por cierto que en esta villa se celebra la salida del ayuntamiento de la mitad de los concejales que en mal hora entraron para dejar una herencia tan quebrada como negativa á los sucesores, que solo podrán sostenerse con juicio de «quita y espera». Tanto será el aprémio de acreedores, que pasarán verdaderos apuros los nuevos ediles para contentarles, ya que los ingresos del presupuesto en ejercicio son ficticios é irrealizables en su mayor parte. De ahí el clamoreo general que oyeron los salientes durante la elección contra los candidatos propuestos y derrotados por la impopularidad del ayuntamiento. De nada sirvieron las rondas diurnas y nocturnas de concejales, ni el dinero que jamás se habia empleado para ganar elecciones, como no haya servido para evidenciar á los sobornadores que su reinado ha terminado, cuál se merecían quienes atentos á sus intereses particulares y bajas pasiones han dejado indefensos y malparados los intereses del común, despilfarrando consumos y arbitrios, creando pleitos con sus torpezas que Dios sabe como acabarán, por la mala dirección del consistorio, que ha motivado tales desgracias.

Deshecha la solidaridad, traicionados en esta elección los candidatos de mayor prestigio, que como gancho de católicos los emplearon los del *libre pienso*, obtuvieron la victoria: 2 radicales, 1 carlista, 1 adicto y un independiente. Si, independiente y más independiente éste de lo que se crearían quienes le presentaron, pues no se prestará seguramente á los chanchullos que á los pobres caídos convendría encubrir. De manera, que hasta en la designación de candidatos estuvieron desacertados los tristemente célebres consumeros. Así deben comprenderlo cuando se han dictado posteriormente acuerdos para legalizar cuentas sobre las cuales están abiertos expedientes de responsabilidad y aprobado repartos que resultan «botines» para sus autores y parientes dentro del cuarto grado, pero que los perjudicados han sabido recurrir antes de consumarse tales desastres económicos, ante el gobierno civil y la administración de hacienda, que á estas horas entienden ya en tales asuntos que darán juego arriba y abajo.

Bien venidos sean pues los nuevos administradores al ayuntamiento; que sabrán, sin duda depurar responsabilidades para bien del común y por su própia dignidad, pues de otra manera mal parados saldrían del trance, interin llegan otras elecciones que acaben con toda la turba de malos administradores que nos trajo la inconveniencia política de unos, la malicia y estulticia de otros y la desidia de los restantes, que al experimentar los desastres han despertado de su letargo empezando por interesarse en la administración de los intereses de todos, eligiendo representantes que son una garantía para el común por sus reducidas cualidades de moralidad y buen celo. Se ha cumplido, pues, el primer plazo que tanto se esperaba para bien de esta administración y pronto vendrá la liquidación total cumpliéndose el refran.

Clarito.

5 de junio de 1909.

LIBROS Y PERIODICOS

—Se han repartido los cuadernos 73 y 74 de la *Geografía General de Catalunya*, que publica la conocida casa editorial de don Alberto Martín. Ambos hacen refereucia á la provincia de Lérida, describiéndose la capital y los primeros pueblos comprendidos en su partido y comarca por don Ceferino Rocafort. Se reparten, además, un mapa del puerto de Barcelona por la comisión hidrográfica y un mapa de Cataluña, época antigua por Carreras Candi.

—ENCICLOPEDIA LITERARIA ILUSTRADA.—*Los dias de Trianón*, por Alberto Savine y Francisco Bournand, versión castellana de Antonio Muñoz Perez.—Ilustraciones documentales.—LOUIS MICHAUD, editor, boulevard Saint Germaint, 168, PARÍS.—Sueño galante y encantador de una córte que jugaba á los pastores creando una Arcadia junto al soberbio palacio de Versalles, aquellos días de Trianon tuvieron el encanto de las cosas fugaces, y fueron un dulce ensueño de terrible despertar. Tienen para nosotros los sucesos que precedieron á la Revolución francesa, un interés histórico y literario igualmente extraordinarios. Este relato histórico, lleno de verdad y de vida, y perfectamente documentado, nos presenta á María-Antonieta ligera y caprichosa con sus románticos amores, á Luis XVI, hombre palurdo y bonachón más própio para los trabajos de Vulcano que para los de Venus, y alrededor de estas figuras las de los personajes de la córte con todas sus buenas y malas cualidades, y todo esto esmaltado de anécdotas llenas de amenidad que dan al relato un vivo colorido é interés.

—*El Cuento Semanal* publica en su último número una delicadísima narración de Emilio Carrére, autor de «El Caballero de la Muerte», titulada «El dolor de llegar». El cuento de Carrere tiene un sinnúmero de bellezas que impregnan el espíritu de una melancolía sublime. La bohémia del arroyo de melenudos enamorados de lo imprevisto es en «El dolor de llegar» de una realidad tan vibrante que hace pensar en que aquellos amores mal vestidos, aquella eterna protesta sofocada por una alimentación fantástica son cosa bien amarga aun á través de la inmensa poesía que la musa generosa de Carrére les presta. «El dolor de llegar» tiene tal vez para algún suspicaz lector cierta importancia histórica; seguramente tiene para todos un bien definido valor de bello arte.

Sección Religiosa

Santoral.—*Dia 10, jueves.*—✠ SS. CORPUS CHRISTI. Santa Margarita, reina.

11, viernes.—Santos Bernabé, apostol Félix y Fortunato, mártires.

12, sábado.—Santos Juan Sahagun y Onofre, anacoreta.

13, domingo.—San Antonio de Padua cfr.

14, lunes.—Santos Basilio el Magno, obispo y confesor, y Digna, mártir.

15, mártes.—Santos Vito, Modesto, Crescencio y Libio, mártires.

16, miércoles.—Santos Quirico y Julita, mártires, y Lutgarda, virgen.

Gerona: Imprenta de Pablo Puigblanquer.

LETOCAL
VERDADERO MATA-CALLOS

Específico eficaz y práctico para el alivio instantáneo, y extirpación completa y sin dolor, de toda clase de

CALLOS Y DUREZAS

Se usa sin preparación ni vendaje alguno, y su acción, segura y decisiva (muchas veces á la primera aplicación), no es superada por la de ningun callicida, como ha sido reconocido por vários eminentes médicos que lo usan y recomiendan.

LÉASE EL PROSPECTO ANTES DE USAR EL CALLICIDA.=ESTUCHE COMPLETO, UNA PESETA.

MAGNESIA
GRAU ROMANATY

EFERVESCENTE Y AROMATIZADA CON LIMON Ó ANIS

Panacea de todo transtorno gástrico

El uso frecuente y moderado de esta MAGNESIA de exquisito gusto, componentes puros y preparación esmerada, corrije el extreñimiento y evita los purgantes.

FRASCO CON TAPÓN DE VIDRIO, UNA PESETA.

Productos del LABORATORIO FARMACÉUTICO Y DE ESTERILIZACION DE GRAU ROMANATY, con patente para la producción y venta al POR MAYOR. Pídanse en todas las farmácias bien surtidas.—DEPÓSITO: PROGRESO, 4, GERONA.—Farmácia abierta toda la noche (Teléfono número 4).

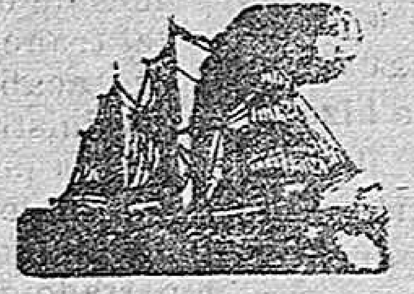

SERVICIO FIJO Y SEMANAL
— DE —
BARCELONA á ROSAS
Y VICE-VERSA, CON ESCALA EN
SAN FELIU DE GUIXOLS y PALAMÓS
POR EL VAPOR
AMPURDANÉS

Salida de Barcelona, todos los miércoles á las 10 de la noche y de Palamós, todos los domingos á las 6 de la mañana.

CONSIGNATARIOS:

BARCELONA. . . . . **Don Enrique Freixas**
Cristina, 5, bajos.—Teléfono 1.585.
SAN FELIU DE GUIXOLS . . . . **Don Juan Fortó**
PALAMOS. . . . . **Don Félix Ribera**
ROSAS. . . . . **Don José Rahola**

AGUAS DE PANEDAS
(PROVINCIA DE GERONA)

Aguas naturales medicinales bicarbonatadas calcias, ferro-manganosas

Clorosis, Anemia, Vias digestivas, Bazo, Hígado, Riñón y Vejiga

APLICACIONES

EL AGUA DE PANEDAS es la más higiénica y agradable de las aguas de mesa: estimula el apetito; apaga la sed; facilita la digestión.

Sus bien combinados elementos reconstituyentes la hacen recomendable en el tratamiento de las anemias; clorosis y convalecencias de enfermedades graves.

Por las substancias alcalinas que la integran y su especial mineralización, ejerce una acción efectiva en los desareglos gastro intestinales, especialmente catarros crónicos de estómago é intestinos; dispepsias de diversa índole y en particular los que ofrecen el sello de debilitación.

Muy útiles en los trastornos hepáticos y biliosos.

Cumplen también precisa indicación en las enfermedades de riñón y vejiga.

Una sola botella basta para probar su eficacia.

RESÚMEN

del análisis químico cualitivo y cuantitativo *practicado por el*

Dr. D. B. OLIVER Y RODES

Temperatura.	15'50
Densidad á 19°°.	1'00165
Un litro de agua contiene:	
Nitrógeno.	3'6°°
Anhidrido carbónico libre.	1'9117 grs
Bicarbonato sódico.	0'0861 »
» potásico.	0'0037 »
» magnésico.	0'3653 »
» cálcico.	1'5071 »
» ferroso.	0'0173 »
Manganeso	**0'0044 »**
Cloruro sódico.	0'0630 »
» potásico.	0'0028 »
Sulfato cálcico	0'0144 »
Silicato sódico.	0'0694 »
Silice.	0'0225 »
Litio, fluor, indicios.	

Depósito principal: Mallorca, 202, bajos.—De venta en todos los depósitos de aguas minerales, farmácias, etc.

Depósito general para esta provincia: FLORENCIO VIDAL, LLAGOSTERA.

¡Fumadores!
EL MEJOR PAPEL

PAPEL CARLETS OLOT.

PREMIADO
en la Exposición Universal de París 1900 y en la de Barcelona 1888

BIBLIOTECA muy completa con su estantería, propia para sociedad, se vende á precio económico. Razón en esta imprenta. Catálogo impreso de las obras que contiene se remite á quien lo pida.

Biblioteca ORBI...! (de todo el mundo)

LA MEJOR REVISTA DE INFORMACION GRAFICA

OCHENTA PÁGINAS ILUSTRADAS

Componen su texto secciones de CIENCIAS, CURIOSIDADES, NOVELAS, SPORTS, VIAJES, MÚSICA, ARTES, etc., etc.

UN TOMO MENSUAL.—45 CÉNTIMOS.

En Gerona puede adquirirse en el Kiosco Marull, Rambla de Alvarez

THE STANDARD
COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN EDIMBURGO EN 1825

DIRECTOR GENERAL PARA ESPAÑA,

ERNEST NOBLE

Plaza Cataluña, 13, Barcelona

ANUARIO DEL COMERCIO
DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL

(BAILLY-BAILLIERE)

CONTIENE

DATOS: Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Descriptivos.—Monumentos.—Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comerciantes.—Industriales.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales y eclesiásticas.—Ferias.—Fiesta mayor —Aranceles, etc., etc.—En fin, cuantos ***datos*** pueden ser ***útiles*** al comerciante, industrial, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, liberales ó eclesiásticas.

ESPAÑA

Parte oficial: La Familia Real, Ministerios, Cuerpo diplomático, Consejo de Estado, Senado, Congreso. Academias, Universidades, Institutos, etc., etc.

Indicador de los habitantes de Madrid, Barcelona y ***Valencia,*** por apellidos, profesiones, comercio é industrias y calles.

España entera por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas, aldeas y lugares, incluyendo en cada uno su descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carterías, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc. La parte oficial de todos los pueblos. Las ***profesiones, comercio é industrias*** de todos los pueblos por pequeños que sean, con los nombres y apellidos de quienes las ejercen. Los Aranceles de Aduanas de la Península, ordenados y coleccionados con suma precisión, especialmente para esta publicación.

PORTUGAL

Descripción detalladísima de este Reino y sus Colonias, en igual forma que el anterior

1909

AÑO XXXI

DE

su publicación.

AMÉRICA

Cuba: Información completa de esta República, con sus administraciones, comercio é industrias, escritos en español é inglés.

Indicador de los habitantes de la Habana por sus tres órdenes de apellidos, profesiones y calles. Nombres, apellidos y profesiones de los habitantes de todos los pueblos de la Isla.

Puerto Rico: Descripción completa de la Isla, en igual forma que la anterior.

ESTADOS HISPANOAMERICANOS

1.° ***América Central:*** Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y República Dominicana.
2.° ***América del Norte:*** México.
3.° ***América del Sur:*** Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Curaçao.

De estos países, á más de los nombres, apellidos y domicilios de todas las personas que ejercen una profesión, industria ó comercio en cualquier pueblo, por insignificante que sea, se dan amplias referencias.

FILIPINAS

Completa descripción de estas Islas, con su administración, comercio é industria, en español é inglés.

Precio: 25 pesetas, franco de porte.

Dos voluminosos tomos, impresos en papel Indiano.

De venta: Libreria de los **Sres. Bailly-Baillière é Hijos**, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales del **mundo.**